

 **Actualidad**

## Educación publica la adjudicación final de destinos de 5.725 docentes funcionarios de carrera, en prácticas e interinos

*De los 5.725 docentes, 1.446 pertenecen a comisiones de servicio; 2.943 a interinos; 1.142 a docentes que han aprobado las recientes oposiciones y 194 más, que corresponden al resto de situaciones*

03/08/2018 | Redacción



*La Consejería de Educación y Empleo ha publicado en el portal del profesorado Profex una resolución con la adjudicación final de los destinos de 5.725 funcionarios de carrera, en prácticas e interinos de los cuerpos docentes no universitarios para el curso escolar 2018/2019, así como la relación de reclamaciones presentadas y la de renunciadas*

De los 5.725 docentes, 1.446 pertenecen a comisiones de servicio; 2.943 a interinos; 1.142 a docentes que han aprobado las recientes oposiciones y 194 más, que corresponden al resto de situaciones.

Las personas que han conseguido plaza en las **últimas oposiciones** docentes han sido 1.158, pero 16 de ellas permanecerán en sus actuales puestos en comisión de servicio, por lo que no han ocupado plaza en esta adjudicación de destinos.

Los funcionarios interinos que hayan obtenido destino en este procedimiento deberán incorporarse a las plazas asignadas el 10 de septiembre de 2018. A excepción de los interinos de los programas de éxito educativo **REMA, Impulsa, COMUNIC@ y el de Mejora del Rendimiento y la Inclusión Socioeducativa** del alumnado de los **Centros de Atención Educativa Preferente**, que deberán incorporarse el 1 de octubre.

Podrán **renunciar** a la plaza adjudicada del 4 al 14 de agosto; para ello, deberán presentar dicha renuncia mediante el modelo disponible en la dirección de Internet <http://profex.educarex.es/profex/>

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día 4 de agosto, o directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de Extremadura (DOE)**.